COVALEDA

En base a la Resolución de Alcaldía n.º 2026-0772, de fecha 29 de octubre de 2026, del Ayuntamiento de Covaleda por la que se aprueba el estudio de viabilidad económico-financiera del contrato de concesión de servicios del Tanatorio municipal.

En cumplimiento del artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en las oficinas del Ayuntamiento de Covaleda y en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://covaleda.sedelectronica.es. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En caso de no recibir alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nueva publicación.

Covaleda, 29 de octubre de 2026. – El Alcalde, José Llorente Alonso 2094

BOPSO-127-06112026